AÑO XXI TERUEL 12 DE ABRIL DE 1900 NÚMERO 15

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año........... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

SEMANA SANTA

Nos encontramos nuevamente en la semana llamada *Santa*, porque en ella se conmemoran los principales misterios de nuestra redención, ó sean los últimos penosísimos días de la vida mortal del Hombre-Dios. En ella se desarrollan grandiosos cuadros que intuitivamente ponen de manifiesto las congojas, sudores y tormentos que costó al Unigénito del Padre la salvación del hombre, y se convida á éste á la meditación y contemplación de tantas fatigas, como medio de exhortarle á reformar su vida abrazando el camino de la cruz, único capaz de conducir al cielo al que ha tenido la desgracia de desviarse después del bautismo.

Empezó con el Domingo de Ramos y terminará con el de la Resurrección. El primero se llama así porque en él bendice la Iglesia los ramos y palmas que recuerdan el triunfo de Jesús en Jerusalén, cuando fué recibido por el pueblo. El misal romano le designa con el nombre de *Domingo de las palmas*.

Los santos padres sacan de este hecho motivos para reconocer la soberanía de Jesús, fundándola especialmente en el encargo dado por el Señor á los apóstoles á quienes envió á una aldea próxima con el encargo de que le trajeran una jumenta con su pollino. «Los encontrareis atados, les dijo; desatadlos, y si el dueño os preguntara por qué os los llevais, le contestareis: porque el Señor los necesita.» Bien manifiestamente se vé en esta advertencia que sobre el dominio del mismo dueño de aquellos seres está el de Jesús, que reina sobre todas las cosas.

Se conmemora en este día no al *conquistador*, sino al *triunfador*; no al que avasalla á la humanidad, sino al que la redime.

El pueblo le recibe en triunfo, y no hace mucho con esto. ¿Qué menos puede hacer en honor del que, con solo el imperio de su voz, había dado vista á los ciegos y habla á los mudos, del que curó toda clase de enfermedades y resucitó á los muertos, en una palabra del que recorrió tres años la Judea haciendo bien? El pueblo debía saber ó presumir por lo menos que recibía al que era la esperanza de las naciones y la salvación de los pueblos, y por eso no hizo mucho cubriendo con mantos y colchas la carrera y cantando *¡Hosanna! Hosanna!*

El *Oficio de tinieblas* que se celebra el Miércoles, Jueves y Viernes de esta misma semana, recuerda las que oscu-

recieron las inteligencías de aquellos que, después de haber esperado á su Mesías miles de años, se ofuscaron hasta el punto de condenar á muerte al Ungido, al Cristo, al que había de libertarlos de la esclavitud, abriendo de par en par las puertas del cielo que el hombre prevaricador había cerrado á la humanidad.

El más venerado de estos días es indudablemente el Jueves, en el cual la Iglesia conmemoıa, con la mayor solemnidad posible, la institución de la Santísima Eucaristía. El Evangelista dice que acercándose la hora en que Jesús debía volver al Padre, como amase á los suyos que estaban en el mundo, hasta el fin los amó. Y seguidamente detalla las circunstancias que concurrieron á la institución de tan augusto misterio, y la ceremonia del Señor lavando los pies de sus discípulos paraencarecerles prácticamente el valor de la humildad y el deber de cada uno de considerarse inferior á todos los demás. «¿Sabeis que he hecho con vosotros?, les preguntó:» «Vosotros me llamais vuestro Señor y Maestro; pues bien; si siéndolo no he tenido inconveniente en lavaros los pies, tampoco vosotros debeis tenerlo en lavároslos los unos á los otros: el que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro criado.»

El Viernes se considera como el día del gran luto. A las tres de su tarde muere por el hombre el Rey de cielos y tierra, después de haber permanecido tres horas colgado en infamante madero y desnudo y sin auxilio alguno el que viste de luz el firmamento y cubre con plumas la desnudez de las aves y con escamas y conchas la de los peces y reptiles. El ruido que en estos días se produce en el templo á la terminación del Oficio de tinieblas nos recuerda el espantoso desorden á que se vió sometida la naturaleza á la muerte del Justo.

Para dar testimonio de que Jesús murió por todos los hombres, la Iglesia reza en este día por los herejes, por los cismaticos, por los infieles, y hasta por los pérfidos judíos.

La ceremonia más solemne es la adoración de la cruz, que practican descalzos el Clero y las Autoridades. En tan solemne acto, la Reina ejerce su regia prerogativa indultando á algunos reos de muerte.

El Sábado se bendicen el fuego y el cirio pascual, se cantan lecciones y profecías del antiguo testamento, se bendicen las fuentes y después, se canta la misa de Gloria, como primer recuerdo de la resurrección de Jesucristo.

En virtud de todo esto, bien puede llamarse la semana presente *santa*, ó *mayor*, ó *semana de la cruz* como la llaman los griegos.

Dichosos nosotros si logramos contemplar tan profundos misterios con fé viva, con caridad ardiente, y con verdadero espíde piedad.

M. Vallés.

CRÍTICA LEGISLATIVA DE 1899

IV

El art. 17 de este Real decreto manda que continúen desempeñando los cargos de Directores y Secretarios de las Normales los que los desempeñan actualmente, mientras no se hagan nombramientos especiales, ni se decreten cesantías por efecto de la nueva organización.

En bien de los Profesores, deseamos que nunca se hagan esos nombramientos especiales, pues ya basta para intrusismo el que habrá en los Tribunales, del cual luego se empezará seguramente á hablar.

El 18, que son de cargo de las Diputaciones provinciales los gastos que originen los edificios para Escuelas Normales y los de las habitaciones á que tienen derecho el Director y otros funcionarios. Bien.

Y el 19 y último, que las dificultades de adaptación no previstas en este Real decreto, se resolverán de Real orden, ó por órdenes de la Dirección general de Instrucción pública.

¿Y por qué no lo han previsto ó no lo previeron todo en este Real decreto de adaptación? Pues porque no les dió

la gana, porque lo que no tiene pies ni cabeza necesita que le hagan unos y otra, y esta es la causa de tal galimatías, y de tantas órdenes, circulares, decretos, etc., etc.

Otro Real decreto de 5 de Mayo declara, en el art. 1.°, Escuela superior la Normal de Maestros de Navarra, debiendo la Diputación satisfacer por sí propia, y en nombre del gobierno, los gastos que origine.

De modo que ya son dos las Escuelas superiores de Maestros en el Distrito universitario de Zaragoza, y ninguna de Maestras. ¿Habráse visto cosa igual? ¿No podía la Diputación foral de Navarra, ya que su congénere de Huesca, fastuosa como ella, había creado la de Maestros, haber ella establecido una de Maestras? ¿Y no le daría más importancia proveer en ella las plazas de Maestras de las seis provincias del Distrito, que no solamente las de Maestros de la suya. Logroño y Soria, como suponemos sucederá, porque á Huesca deberán ir los que quieran hacerse superiores de las tres provincias de Aragón?

Pero no; lo que empezó mal, no puede continuar y concluir bien. Es decir que, daddo esas facultades que se dieron á las Diputaciones para crear ó no Escuelas Normales, lo extraño sería que se pusieran en el justo medio, que era, (y no nos consaremos de repetirlo) obligar á todas las provincias á costear sus Escuelas elementales, y entre todas las del distrito una superior de cada sexo.

El art. 2.° declara también elemental la de Maestras de Palencia. Bien, aunque tarde.

El 3.° manda que la elemental de Maestras de Canarias se establezca en Santa Cruz de Tenerife. Así está bien; la de Maestros en un punto y la de Maestras en otro.

Y el 4.° y último dice, que la Escuela Normal de Maestras de las Baleares continuará organizada en la misma forma en que ha venido rigiéndose hasta ahora, y las que obtengan allí sus títulos tendrán aptitud legal para optar por oposición ó concurso á las Escuelas de dichas islas, como si los hubieran obtenido en las de la Península. Pase.

Y siguen las disposiciones para poner pies y cabeza al engendro ó *fenómeno* de Gamazo.

Viene, pues, una real orden dictando reglas para el cumplimiento inmediato de lo que preceptúan las disposiciones transitorias y que nosotros llamamos importantes de aquel *feto*

Regla 1.ª, que puedan adquirir la propiedad de las plazas que desempeñen ó hayan desempeñado las Profesoras numerarias, especiales, segundas y auxiliares que contaran 8 años de interinidad en 25 de Septiembre (¿error de pluma?) título normal ó superior y hubiesen obtenido por oposición algún cargo oficial de la primera enseñanza, ó hubiesen figurado en ternas para la provisión de los mismos por oposición. Adelante, lo mismo que la 2.ª, que habla de lo de los 15 años, como para los Maestros.

La 3.ª, que los servicios prestados como Auxiliares serán acumulables á los de Profesora numeraria ó especial interina para obtener la propiedad.

La 4.ª que las Directoras, Profesoras numerarias, especiales, segundas y auxiliares que no adquieran ó hayan adquiridos la propiedad en virtud de excedencia ó de las disposiciones transitorias aquellas del Decreto y de estas reglas, puedan tomar parte por una sola vez en el concurso á que se refiere la 9.ª transitoria de aquel Real Decreto, con ciertas condiciones. Que pase, que pase.

Prohibe la regla 5.ª tomar parte en ese concurso á los que no hayan desempeñado tales cargos en las Normales, aunque los hayan desempeñado en otros establecimientos anejos á ellas, ó en Centros semejantes. ¿Para qué hace falta esa prohibición?

La 6ª. prohibe igualmente computar como sucesivos los servicios prestados simultaneamente en dos ó más cargos. ¡Tendría gracia eso!

La 7.ª dice que las Profesoras auxiliares que tuviesen el cargo en propiedad al hacer Gamazo aquella graciosidad, y las que hayan adquirido ó ad-

quieran los derechos de propietarias, podrán ser nombradas por una sola vez fuera de concurso, numerarias ó supernumerarias de las Normales. ¡Como si fuera lo mismo el un cargo que el otro!

La 8.ª y última manda cesar en sus cargos el 30 de Junio á los Auxiliares de las Escuelas Normales de Maestras, y que puedan ser nombrados Profesores supernumerarios de las Escuelas Normales superiores de Maestros. ¡Vaya una gracia que les hace, después de tantas gracias y graciosidades repartidas á granel!

FÉLIX SARRABLO.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Real orden

Vista la instancia presentada por la Junta local de primera enseñanza de Cádiz, en solicitud de autorización para fijar las horas de clase en las escuelas públicas desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; esta Dirección general, de acuerdo con los favorables informes emitidos por ese Rectorado y Junta provincial respectiva, y teniendo en cuenta que, según las autoridades expresadas, es altamente beneficioso para la educación moral de los alumnos que las clases sean seguidas, ha resuelto acceder á la pretensión de la Junta local de Cádiz, concediéndola la autorización que solicita.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Juntas provincial y local y efectos procedentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 26 de Febrero de 1900.—El Director general, E. de Hinojosa.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Seccion de noticias

En virtud del art. 6.º, tarifa 1.ª, de la Ley de 27 de Marzo último, los Maestros continuarán exentos del impuesto del descuento, como lo vienen estando desde el año de 1872. A contar desde 1.º de este mes, percibirán, pues, los Maestros, el sueldo íntegro y sin otra gabela que los timbres móviles correspondientes.

—=—

D. Alfredo Molinero, maestro de Tortajada, ha sido nombrado para Batllia de Sas, por el Rectorado de Barcelona.

—=—

Leemos en *El Magisterio Nacional*:

«*Comienza la lucha.*—La proximidad de la elección de maestros por las juntas locales comienza á descubrir con hechos las consecuencias del actual sistema.

Un maestro nos escribe:

«Soy maestro superior. Desempeño hace algún tiempo la escuela de este pueblo interinamente. Está anunciada á concurso único, y la he solicitado. Tengo pruebas de que el pueblo me aprecia más de lo que merezco, y todos los padres de familia quieren que yo siga en esta escuela. Pero es el caso que el alcalde me hace la guerra. Tiene él un hijo que acaba de hacerse maestro sabe Dios como. Carece de servicios, y como mérito no tiene otro que el de ser hijo del alcalde. Temo que éste, con su influencia, con el auxilio del cacique y acudiendo á medios reprobados, consiga de la junta local que elija á su hijo postergándome á mí. ¿Qué puedo hacer para evitar esto que tanto me perjudica, pues aunque el sueldo es pequeño, estoy muy considerado de todo el pueblo?»

Verdaderamente no sabemos qué contestar á esta pregunta. Lo único que hacemos es publicarla para conocimiento de todos y para que se vea de poner remedio á estos actos, pues el caso no será aislado seguramente.»

Mejor habría sido que los que pudieron hubieran evitado á tiempo la promulgación del Reglamento que tantas monstruosidades autoriza.

¡Pero cómo la habían de evitar siendo los padres de le criatura!

IMP. DE ZARZOSO.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TERUEL

Relación de los Maestros y Maestras admitidos al concurso único para la provisión de Escuelas anunciado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente á los días 16 y 23 del mes de Enero último, la cual se publica en cumplimiento del art. 49 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899 y á los efectos de los artículos 50 y siguientes del mismo.

Número....	NOMBRES	TÍTULO	Mayor sueldo disfrutado. — Pesetas.	Servicios en propiedad			Servicios interinos			Resultados en la enseñanza	Oposiciones aprobadas.	Residencia de los aspirantes	Escuelas que solicitan
				Años.	Meses	Días.	Años.	Meses.	Días.				
	MAESTROS												
38	Plácido Sebastián Sanz..	Elemental	400	12	10	2	»	5	23	Buenos	»	Alentisque	Barrachina, Argente, Alacón, Castelnou, Odón, Rubiales de la Cérida, Torrelacárcel, Vinaceite, Gudar, Lechago, Tramacastilla, Torre los Negros, Galve ó Hinojosa.
39	Ramón Sancho Castán. .	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Luco de Giloca	Peñas-royas, Jarque, Montoro, Rubiales, Godos y Portalrubio.
40	José Salvador Tarragón.	Superior	»	»	»	»	»	11	26	»	Una	Fuente la Higuera	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Sarrión, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela y La Rambla.
41	Alberto Mínguez Muñoz.	Elemental	»	»	»	»	2	2	25	»	»	Rubiales	Rubiales.
42	Maximino Muñoz.. . .	Elemental	625	19	6	5	»	»	»	Regulares	»	Torrecilla del Rebollar	Torre los Negros y Godos.
43	Manuel González.. . .	Elemental	350	6	10	18	»	»	»	Satisfactorios	»	Cañada Verich	Alacón, Argente, Barrachina, Castelnou, Gudar, Odón, Rubielos de la Cérida, Torrelacárcel, Pozondón, Vinaceite, Galve, Hinojosa, Lechago, Torre Negros, Tramacastilla, Jarque, Montoro, Peñas-royas y Sarrión.

44	Bruno Bayona Peinado.	Superior	275	»	9	19	»	9	27	»	Una	Calicasas	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Sarrión, Rubiales Portalrubio, Toril y Masegoso y Veguillas.
45	Victor F. Asensio Alamán.	Elemental	»	»	»	»	5	»	11	»	»	Veguillas	Rubiales, Toril y Masegoso, Veguillas, Jarque, Montoro, Peñas-royas, Sarrión, La Estrella, Jatiel, Orihuela, Godos, Portalrubio, La Escaleruela y la Rambla.
46	Francisco Gómez Pérez.	Elemental	»	»	»	»	3	2	1	»	»	Tramacastilla	Sarrión, Montoro, Jarque, Peñas-royas Orihuela, Rubiales, Toril y Masegoso, Godos, Portalrubio, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela y la Rambla.
47	Bienvenido Gimeno..	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Zaragoza	Jarque, Peñas-royas, Rubiales, Portalrubio, Toril y Masegoso y Veguillas.
48	Inocente Abad Galán.	Elemental	300	11	11	15	»	7	12	»	»	Arenzana de Arriba	Odón, Vinaceite, Torrelacárcel Barrachina, Rubielos de la Cérida, Alacón, Argente, Gudar, Castelnou, Lechago, Torre los Negros, Tramacastilla, Hinojosa y Galve.
49	Cesáreo Moliner Villagrasa	Superior	200	1	5	14	»	»	»	»	»	Corachar	Sarrión, Jarque, Montoro, Peñas-royas, y Rubiales.
50	Marcelino M. Bueno.	Elemental	»	»	»	»	5	9	12	Satisfactorios	»	Ambel	Jarque, Rubiales, Vegnillas, Montoro, Peñas-royas, Godos, Portalrubio y Toril y Masegoso.
51	Cándido Royo Carceller.	Superior	625	8	3	17	»	»	»	»	»	Tierga	Alacón, Vinaceite, Barrachina, Torrelacárcel y Lechago.
52	Alejandro Pitarch Monfort	Superior	»	»	»	»	2	2	14	»	Dos	Mosquernela	La Estrella, Jarque, Montoro, Peñas-royas, Jatiel, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio y La Rambla.
53	Antonio Carceller Cortés..	Elemental	350	11	6	9	1	11	14	Satisfactorios	»	Ruesca	Barrachina, Alacón, Argente, Rubielos de la Cérida, Gudar, Odón, Torrelacárcel, Vinaceite, Castelnou, Galve, Hinojosa, Torre los Negros, Lechago, Tramacastila, Montoro, Peñas-royas, Jarque, Rubiales, Sarrión,

54	Antonio Ballestero. . .	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Santolea	Montoro, Jarque, La Estrella y Cuevas de Portalrubio.
55	Luis Adán Miguel. . .	Elemental	»	»	»	»	»	1	23	»	»	Sarrión	Sarrión.
	...celino Maldonado. .	Superior	»	»	»	»	»	»	19	»	»	Peñas-royas	Peñas-royas, Portalrubio, Veguillas y Sarrión.
	...ndalio Saez Fernández. .	Superior	300	11	1	22	2	8	27	Buenos	»	Ripodas	Alacón, Argente, Odón, Barrachina, Castelnou, Gudar, Rebielos de la Cérida, Torrelacárcel, Vinaceite, Galve, Hinojosa, Lechago, Torre los Negros y Tramacastilla.
	José Mollá Pérez. . .	Elemental	»	»	»	»	2	3	»	»	»	Almudaina	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Sarrión, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela y la Rambla.
	...iguel Jaime Lázaro. . .	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Romanos	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Rubiales, Sarrión, Godos, Portalrubio, La Estrella, Jatiel, Toril Masegoso, Veguillas y Orihuela.
60	...nselmo Guillén Crespo. .	Superior	500	7	3	4	»	»	»	Satisfactorios	»	Ababuj	Torrelacárcel, Rubielos de la Cérida, Barrachina, Gudar, Argente, Alacón, Tramacastilla, Lechago, Torre los Negros, Galve, Hinojosa, Jarque y Montoro.
61	Ramón García de Fez. . .	Elemental	»	»	»	»	1	2	24	»	»	Venta del Moro	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela y La Rambla.
	...anuel Herrero González.	Superior	»	»	»	»	4	10	9	»	»	Portalrubio	Portalrubio, Peñas-royas, Montoro, Jarque, Rubiales, Sarrión, La Estrella, Godos, Veguillas, Toril y Masegoso, Orihuela, La Escaleruela, Cuevas de Portalrubio, La Rambla y Jatiel.
63	...aldomero Juan Galcerán.	Elemental	»	»	»	»	»	11	1	Buenos	»	Benafer	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Rubiales, Godos, Portalrubio, y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela, La Rambla y Sarrión.

64	Juan Polo Clemente..	Elemental	»	»	»	»	2	3	28	Satisfactorios	»	Teruel	Sarrión, Orihuela, Jarque, Montoro, Peñasroyas, La Estrella, Jatiel, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela, y La Rambla.
65	Félix García Pardo..	Elemental	625	22	»	6	»	»	»	Satisfactorios	»	Bergara	Alacón, Argente, Barrachina, Castelnou, Odón, Gudar, Rubielos de la Cérida, Torrelacárcel y Vinaceite.
66	Tomás Alijarde Ariñez.	Elemental	250	2	2	23	3	5	12	»	»	El Colladico	Peñas-royas, Jarque, Montoro, Rubiales, Sarrión, Godos, Portalrubio, Veguillas, Toril Masegoso, Jatiel, Orihuela, La Estrella.
67	Manuel Escolano Píquer.	Elemental	625	13	9	29	»	»	»	Satisfactorios	»	Ráfales	Torrelacárcel, Pozondón y Argente.
68	Lucas Daniel Villalta..	Superior	»	»	»	»	»	»	»	»	Una	Santeleа	Peñas-royas, Montoro, Jarque, Sarrión, La Estrella, Jatiel, Orihuela, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Rambla y La Escaleruela.
69	Zenón Royo Cano.	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Palomar	Peñas-royas, Jarque, Montoro y Rubiales
70	José Goméz Redondo.	Superior	»	»	»	»	»	1	»	»	»	Godellela	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Sarrión.
71	Santiago Gómez Olivares.	Elemental	»	»	»	»	3	7	2	»	»	Benisoda	Jarque, Montoro, Peñas-royas, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso y Veguillas.
72	Pedro Ferrer Aparicio..	Superior	365	2	10	16	1	4	26	Satisfactorios	Una	Novaliches	Jarque, Rubiales, Montoro, Peñas-royas y Portalrubio.
73	Juan B. Beltrá Campany.	Superior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Garga	Jarque, Montoro, Peñas-royas Sarrión, Rubiales, Godos, Portalrubio, Toril y Masegoso, Veguillas, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela y La Rambla.
74	Juan Romero Lozano.	Superior	»	»	»	»	2	4	28	»	»	Puebla de San Miguel	Rubiales, Jarque, Montoro, Sarrión, Toril, Masegoso, Veguillas, Portalrubio y Godos.
75	Emilio Pastor Ejarque..	Elemental	»	»	»	»	»	7	4	Buenos	»	Villalba Morale	Godos, Veguillas, Toril y Masegoso, Cuevas de Portalrubio, La Escaleruela, La Rambla, Rubiales, Jarque, Montoro, Peñas-royas, La Estrella y Orihuela.
76	Lamberto Herrero Lozano.	Superior	»	»	»	»	2	7	24	»	»	Ladruñan	Rubiales, Peñas-royas, Jarque y Montoro,
77	Joaquín Gómez Alegre.	Superior	»	»	»	»	3	9	4	»	»	Libros	Jarque, Rubiales, Montoro, Peñas-royas, Veguilas, Portalrubio, Toril y Masegoso, Godos y Cuevas de Portalrubio.

(Secontinuará.)